

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación, en estas fechas y número de autos que se indican:

Agro Mediterránea Transportes Especiales 2002 S.L. 17/06/08 224/07.
Bohemia Shoes S.L. 2/05/08 198/07.
Iberia Control Almar S.L. 26/06/08 93/08.
Best Boats S.L. 18/09/08 308/05.
Apar Mediterraneo SLU 17/09/08 69/08.
Por Descontado Inversiones .L. 17/09/08 70/08.
Lutosan S.L. 17/09/08 58/08.
Francisco Araujo Cerrudo 17/09/08 167/07.
Monfort Stone S.L. 17/09/08 107/07.
Serjalimp S.L. 17/09/08 186/07.
Comercial Viver S.L. 17/09/08 86/08.
Gran Bouquet Vinos y Licores S.L. 17/09/08 97/08.
Antonio Paterna Peña y Estucados y Pinturas Paterna S.L. 17/09/08 843/06.
Estructaino S.L. 17/09/08 722/06.
Construcciones y Reformas Tecnoalemana S.L. 17/09/08 90/07.
Frutas y Verduras Juanvi S.L. 17/09/08 173/07.
Servicios y Limpiezas Mansora SC 17/09/08 174/07.
Chenque Construcciones S.L. 17/09/08 53/08.
Battery Planet S.L. 17/09/08 11/08.
Herre Pielés S.L. 17/09/08 4/08.
Fomento de Bienes Inmuebles S.L. 17/09/08 267/07.
Gavina XXI S.L. 17/09/08 221/07.
Lico Proyectos S.L. 17/09/08 262/07.
Construcciones Rincón Mediterránea S.L. 17/09/08 190/08.
Kurbe Shoes S.L. 17/09/08 120/08.
Acabados Textiles Nuse S.L. 17/09/08 124/08.
Viher Levante S.A. 17/09/08 181/08.
Calzados Urcar S.L. 17/09/08 201/07.
De Santi S.L.
Creaciones Albi S.L. 22/09/08 268/06.
Comercial General de Golosina S.L. 17/09/08 189/07.
Fomento de Bienes Inmuebles S.L. 17/09/08 267/07.
Best Boats S.L. 17/09/08 308/06.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 22 de septiembre de 2008.—La Secretaria, María Dolores Millán Pérez.—57.369.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 6 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Millán Pérez Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se detallan dictadas con fecha 23 de septiembre de 2008, número de autos que se indican: (Ejecutado número de autos:

Euroconstrucciones Guargom XXI S.L. 589/07.
Infocopy Systems S.L. 807/07.
Betho Shoes S.L. 820/07.
Emporio Colomina S.L. 787/07.
Herre Pielés S.L. 748/07.
Calzados Kevin S.L. 683/07.
Manufacturas Yaiza S.L. 775/07.
Aener Auxiliar De Infraestructura S.L. 132/07.
Promoventa El Campello S.L. 106/06.
Panaderos Reunidos de Jávea S.L. 594/07.
Marcy Moda S.L. 803/07.
Terra Viva Gestión S.L. 689/07.
Del Campo a su Mesa S.L. 711/07.
Carrocerías Caravanas Remolques Almoradi S.L. 894/06.
Antonio Carrasco Salazar 695/05.
Blas Lopez Diez 206/06.
Marble Fashion S.L. 376/08.
Distribuciones Molina Climent S.L. 278/07.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 24 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, María Dolores Millán Pérez.—57.368.

LANDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio profesional de los notarios don Vicente Nieto Olano y don Eduardo Torralba Arranz, sito en la calle Madrid, número 29, piso primero, de Getafe (Madrid), el día 20 de noviembre de 2008 a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 21, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ejercicio de la acción de responsabilidad social del artículo 134.4 de la Ley de Sociedades Anónimas contra el Administrador Único.

Segundo.—Cese del actual Administrador Único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En virtud del artículo 114 Ley de Sociedades Anónimas, el Administrador requerirá la presencia notarial para que levante Acta de la Junta.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—El Administrador Único, Javier Fernández Sánchez.—57.105.

LUCMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1158/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Juan Juvenal Agreda Medrano, se ha dictado auto de fecha 29-09-08 por el que se declara a la ejecutada Lucmar, S. L., en situación de insolvencia legal parcial por importe de 43,3 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—57.410.

M.P. ELECTRONICS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

INELED ELECTRÓNICA, S. L.

Sociedad unipersonal

INSERT TECHNOLOGY, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios de «M.P. Electronics, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, «Ineled Electrónica, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal e «Insert Technology, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, han acordado, en fecha 16 de junio de 2008 su fusión, mediante la absorción de «Ineled Electrónica, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal e «Insert Technology, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal por M.P. Electronics, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes

contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de septiembre de 2008.—La Administración Social de M.P. Electronics, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, «Ineled Electrónica, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal e «Insert Technology, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal.—57.905.

y 3.ª 10-10-2008

MARBRES JMG TORDERA, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 17/08 a instancia de Sandra Girón Burgos contra Marbres JMG Tordera, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 30 de septiembre de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 17.963,63 euros más sendas cantidades de 1.796,36 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 2 de octubre de 2008.—Silvia Santana Lena.—57.181.

MARÍA LUCÍA VARELA CAMPO

Declaración de insolvencia

Que en la Ejec. 31/08 seguida en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo a instancia de Luz Gonsalves Vales contra la empresa «María Lucía Varela Campo», se dictó auto de fecha 27 de junio de 2008, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada “María Lucía Varela Campo” insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 1.058,65 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 24 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Carmen Varela Rebolo.—56.636.

MIRENJOSU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Naiara contra Mirenjosu, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado “Mirenjosu, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total, por importe de 1.719,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 24 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—57.044.

MUDANZAS LA MADRILEÑA, S. L.

(Sociedad escindida)

RUALONSO SERVICIOS E INMUEBLES, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la LSA, que las Juntas Generales Extraordi-